



¿Pagaste tu deuda y aún apareces con mora?

Al cancelar totalmente tu deuda, el agente económico debe informar a la Agencia de Información de Datos (AID) en un plazo máximo de tres días hábiles, para que la información negativa sea eliminada de inmediato.

Tienes derecho a:



Solicitar gratuitamente
tu historial crediticio.



Exigir la rectificación, modificación
o eliminación de datos erróneos o
desactualizados.



Recibir el finiquito o
comprobante de
cancelación de tu deuda.

Infórmate y protege tus derechos



defensoria.gob.sv



7844-1482



Call center 910





¿Ya pagaste tu deuda? Ahora verifica tu historial crediticio

Después de cancelar tu deuda, comprueba que la mora ya no aparezca en tu historial. Si aún aparece, tienes derecho a solicitar la rectificación de tu información crediticia.

Recuerda:



La obligación de actualizar tu información se mantiene, aunque el crédito haya sido vendido o cedido a otro agente económico.



Puedes solicitar tu historial crediticio para verificar que la información haya sido actualizada.



Tienes derecho a exigir que tus datos crediticios estén actualizados.

Infórmate y protege tus derechos



defensoria.gob.sv



7844-1482



Call center 910





¿Te negaron un crédito por información incorrecta en tu historial crediticio?

Tu historial crediticio debe tener información exacta, actualizada y verificable. Si identificas datos erróneos o que no reconoces, tienes derecho a solicitar a los agentes económicos y las Agencias de Información de Datos (AID) su rectificación o eliminación.

Además:



Compartir tus datos crediticios requiere tu autorización expresa.



Negarte a compartir tus datos no puede ser motivo para negar un servicio.



Puedes presentar reclamos ante el agente económico, la AID o la Defensoría del Consumidor.

Infórmate y protege tus derechos



defensoria.gob.sv



7844-1482



Call center 910





¿Firmaste una autorización sin saber qué aceptabas?

Tu información crediticia no puede consultarse ni compartirse sin tu autorización expresa.

La ley establece que:

- La autorización para consultar tu historial crediticio y compartir tus datos deben firmarse por separado.
- Debes recibir una copia del documento firmado, el cual debe indicar con qué AID se consultará o compartirá tu información.
- Negarte a autorizar la consulta o el intercambio de tus datos no puede ser motivo para negarte un bien o servicio.



Antes de firmar, lee el documento y verifica qué estás autorizando.

Infórmate y protege tus derechos



defensoria.gob.sv



7844-1482



Call center 910





¿Apareces como moroso por una deuda en la que solo eras fiador?

Si el dato negativo corresponde únicamente a tu condición de fiador o codeudor solidario, tu historial crediticio debe reflejarlo de forma expresa, conforme a la ley.

Además:

Puedes solicitar gratuitamente tu historial crediticio.

Tienes derecho a solicitar la corrección de información errónea o desactualizada.

Las Agencias de Información de Datos (AID) deben rectificar o actualizar la información en los plazos establecidos por la ley.



Revisa periódicamente tu historial crediticio para proteger tus derechos.

Infórmate y protege tus derechos



defensoria.gob.sv



7844-1482



Call center 910

